



Mercedes (B), 8 de Agosto de 2016.-

Al Seño	r		
Intende	nte M	iunicij	pa
Dr. Juan	1 Usta	rroz	
S	/		D

Ref. a Exp. N°597/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 8/08/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7800/16

- **Artículo 1º.-** DISPÓNESE en calle 23 entre 12 y 14 y en calle 25 entre 12 y 14, sobre mano derecha, y frente a ambas salidas del establecimiento escolar, un reservado para motovehículos (08 lugares).-
- Artículo 2°.- DISPÓNGASE demarcar señales horizontales oblicuas de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17, estacionamiento exclusivo (redondo, fondo azul, letra blanca E, borde rojo) acompañada de la leyenda MOTOS.-
- **Artículo 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.
- **Artículo 4º.** La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.–
- Artículo 5°.- Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,

muy atentamente.-